

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

Señores Asociados:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto Social y en el Reglamento Interno, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Arroyito Limitada, convoca a Asamblea Electoral de Distrito a los asociados pertenecientes al **Distrito 7**, que comprende a los asociados situados entre el norte de la Av. Mariano Moreno y el sur de la Av. Marcial Vaudagna, y el este de la calle San Martín y oeste de la Av. Arturo Illia; lugar de realización: Club de Abuelos, Colón Esq. Coronel Álvarez, Arroyito, provincia de Córdoba, que se llevará a cabo el venidero 29 de marzo de 2022 a las 20:00 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) asociados para colaborar en la conducción de la Asamblea Electoral de Distrito y para la confección del acta correspondiente.
- 2º) Designación de tres (3) asociados para conformar la Comisión de Poderes y para conformar la Junta Escrutadora.
- 3º) Elección de un (1) candidato a Consejero Titular con mandato por tres (3) ejercicios, de seis (6) Delegados Titulares y de tres (3) Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito.

ARROYITO (CBA.), 23 de febrero de 2022.-


Zulma V. R. Giusti
Pro - Secretaria


Viviana I. Romero
Presidente

Padrón de asociados, testimonio de Estatuto Social y Reglamento Interno se encuentran en exposición en la sede administrativa de la Cooperativa, con domicilio en M. Belgrano 844, de lunes a viernes en el horario de 7:30hs. a 13:00 hs.

Recepción de listas de candidatos: 11/03/2022 hasta las 12hs.

Los asociados deberán concurrir munidos del documento que acredite la identidad del votante.

***Difusión de Convocatoria: Según Resolución S.A.C (actual INAES) Nro. 493/87 Art. Nro.1: inciso a) puntos 1 y 2 e inciso c).**

****Para confirmar o Consultar su número de Distrito puede ingresar en el sitio web de CESPAL: www.cesparroyito.coop o dirigirse a la sede de la Cooperativa.**